

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General (r) Santana Reyes González, queda reintegrado a las filas de la Policía Nacional y colocado en situación de retiro por antigüedad en el servicio con derecho a la pensión correspondiente.

ARTICULO 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 256-04 que designa a la Licda. Elisa Lucia Frías, Consejera para Asuntos Económicos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licenciada Elisa Lucía Frías, queda designada como Consejera para Asuntos Económicos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza, en sustitución del señor Elvio Antonio Gutiérrez Santana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 257-04 que deroga el Decreto No. 218-02, correspondiente a la Parcela No. 812 del D.C. No.6 del municipio de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 218-02, de fecha 26 de marzo del 2002 correspondiente a la Parcela No. 812, del Distrito Catastral No. 6, del Municipio de Santiago, propiedad de Elizabeth Ramona Whipple Llenas Viuda Alvarez e Inmobiliaria Eral, S.A.

ARTICULO 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos que corresponda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA